RIONEGRO
juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

CIRCULAR 017

1121-04.01-

Rionegro, 26 JUL 2021

PARA: SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL DE RIONEGRO.

Asunto: Información Fase 3: Convocatoria pública programa de estímulos "Juntos Creamos 2021".

La Alcaldía de Rionegro por medio de la Subsecretaría de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas informa que la etapa de subsanación de los documentos administrativos de la convocatoria pública del programa de estímulos "Juntos Creamos 2021" ha finalizado dejando en total 131 propuestas habilitadas para la segunda etapa de evaluación correspondiente a los jurados y 15 inhabilitadas.

A continuación, se relaciona la lista con su respectivo estado de postulación y la causal de rechazo:

#	*Documento de identidad*	*Estado postulación*	*Causal de rechazo*
1	15439376	Habilitado	
2	1036931498	Habilitado	
3	1001199497	Habilitado	
4	21776268	Habilitado	
5	1038405324	Habilitado	
6	1036947878	Habilitado	
7	1036967246	Habilitado	
8	1036951533	Habilitado	
9	1036938846	Habilitado	
10	1036944380	Habilitado	
11	1036945341	Habilitado	
12	1036941718	Habilitado	
13	1036955222	Habilitado	
14	1036933350	Habilitado	
15	1036954613	Habilitado	
16	15447483	Habilitado	
17	1036926922	Habilitado	
18	71760047	Habilitado	
19	1036961769	Habilitado	
20	1036955849	Habilitado	

Escaneado con CamScanner

21	15447133	Inhabilitado	No subsanó los documentos administrativos
22	1037644317	Habilitado	
23	1036957909	Habilitado	
24	1036651439	Inhabilitado	No subsanó los documentos administrativos
25	1036964680	Inhabilitado	No subsanó los documentos administrativos
26	1036954830	Habilitado	
27	71748632	Habilitado	
28	1036957582	Habilitado	
29	1036945306	Habilitado	
30	1036960326	Inhabilitado	No presentó formato técnico1
31	1036942565	Habilitado	
32	1036941850	Habilitado	
33	1036928201	Inhabilitado	Presentó dos propuestas
34	15429689	Habilitado	
35	15430973	Habilitado	
36	1036950449	Habilitado	
37	15442767	Habilitado	
38	71619886	Habilitado	
39	1036962367	Habilitado	
40	1036928201	Inhabilitado	Presentó dos propuestas
41	1036944132	Habilitado	
42	15440048	Habilitado	
43	1036953115	Habilitado	
44	43613451	Inhabilitado	No subsanó los documentos administrativos
45	1036935069	Habilitado	
46	1036945725	Habilitado	
47	1036943901	Habilitado	
48	15447197	Inhabilitado	No subsanó los documentos administrativos
49	1036951407	Habilitado	
50	1036954346	Habilitado	
51	1036956825	Habilitado	
52	1036948727	Habilitado	
53	1036934871	Habilitado	
54	1001369515	Habilitado	
55	1036943445	Habilitado	
56	1001415942	Habilitado	
57	1036937839	Habilitado	
58	1036946911	Inhabilitado	No subsanó los documentos administrativos
59	1036943627	Habilitado	

Escaneado con CamScanner

60	16948063	Habilitado	
61	1036933176	Habilitado	
62	1001479029	Inhabilitado	Presentó dos propuestas
63	1001479029	Inhabilitado	Presentó dos propuestas
64	1036961525	Habilitado	
65	1036962312	Habilitado	
66	39448707	Habilitado	
67	1036943692	Habilitado	
68	98705150	Habilitado	
69	1036952018	Habilitado	
70	1036949383	Habilitado	
71	1045019664	Habilitado	
72	1036938817	Habilitado	
73	15447590	Habilitado	
74	1038405510	Habilitado	
75	1128398276	Habilitado	
76	1036947913	Habilitado	
77	39193274	Habilitado	
78	1036965458	Habilitado	
79	15424518	Habilitado	
80	1036962533	Habilitado	
81	1036951420	Habilitado	
82	1036937215	Habilitado	
83	1036942603	Habilitado	
84	1007253303	Habilitado	
85	32315580	Habilitado	
86	93297215	Habilitado	
87	15429047	Habilitado	
88	1036948881	Habilitado	
89	1036950802	Habilitado	
90	1036966359	Inhabilitado	No subsanó los documentos administrativos
91	1036953022	Habilitado	
92	3561763	Habilitado	
93	1036965764	Habilitado	
94	37751414	Habilitado	
95	1036948934	Habilitado	
96	1036947630	Habilitado	
97	1036924616	Habilitado	
98	1036942142	Habilitado	
99	1036932441	Habilitado	
100	1036967342	Habilitado	
101	1001478609	Inhabilitado	Presentó tres propuestas
102	15388493	Habilitado	
103	1036955467	Habilitado	

Escaneado con CamScanner

104	32258737	Habilitado	
105	1007109293	Habilitado	
106	1036966813	Habilitado	
107	1036967364	Habilitado	
108	1036948849	Habilitado	
109	1025881243	Habilitado	
110	52167166	Habilitado	
111	1036943307	Habilitado	
112	1036930823	Habilitado	
113	1193531790	Habilitado	
114	1020749485	Habilitado	
115	1036945864	Habilitado	
116	39449310	Habilitado	
117	1036949697	Habilitado	
118	43668840	Habilitado	
119	1001478609	Inhabilitado	Presentó tres propuestas
120	15444987	Habilitado	
121	1040040409	Habilitado	
122	1036964629	Habilitado	
123	1092354883	Habilitado	
124	1036965820	Habilitado	
125	1036953854	Habilitado	
126	1036965713	Habilitado	
127	10000797	Habilitado	
128	1001748187	Habilitado	
129	1036954223	Habilitado	
130	1001478609	Inhabilitado	Presentó tres propuestas
131	1036956763	Habilitado	
132	1036948874	Habilitado	
133	1007291712	Habilitado	
134	1036963814	Habilitado	
135	1036964352	Habilitado	
136	21964499	Habilitado	
137	79953915	Habilitado	
138	1036967089	Habilitado	
139	1036940303	Habilitado	
140	15448870	Habilitado	
141	1007291122	Habilitado	
142	1036964941	Habilitado	
143	1036964237	Habilitado	
144	1036951163	Habilitado	
145	1017180723	Habilitado	
146	43862420	Habilitado	

Escaneado con CamScanner

A continuación, se hace una breve explicación de los estados de postulación:

- **Habilitada:** Son las propuestas que continúan en la siguiente etapa de evaluación a cargo de los jurados encargados de cada una de las categorías contempladas en el programa.

- **Inhabilitada:** Son las propuestas que incumplieron con algunas de las condiciones establecidas en el documento técnico de la convocatoria para su postulación. Teniendo en cuenta la circular 016 publicada el pasado 21 de julio, se relacionan las siguientes causales de rechazo:

Notas - Numeral 7: Descripción de las áreas, categorías y modalidades de participación.
"Cada participante, ya sea individual o colectivo, podrá presentar solo una (1) propuesta en la presente convocatoria. Quien inscriba una propuesta de forma individual no podrá hacer parte de ninguna organización, agrupación o colectivo. Así mismo, quienes hagan parte de organizaciones, agrupaciones o colectivos no podrán inscribirse de manera individual y tampoco hacer parte de otras organizaciones o grupos que participen en la presente convocatoria. De encontrarse un participante presente en más de una (1) propuesta, esto provocará el rechazo de las propuestas que presenten esta inhabilidad" (pag.16).

Numeral 10.3: Causales de rechazo
"Cuando los documentos y formatos requeridos para participar no se presenten o los mismos contengan errores en su diligenciamiento o se presenten por un medio distinto al establecido, tal como lo contemplan las condiciones de participación." (pag.31).

Numeral 10.3: Causales de rechazo
"Cuando no se subsane oportunamente los documentos administrativos dentro del término establecido dentro del cronograma." (pag.32).

Así entonces, se da paso a la segunda etapa de evaluación a cargo de los quince (15) jurados elegidos por convocatoria pública para las categorías que están contempladas para el programa de estímulos Juntos Creamos 2021. Los resultados de esta evaluación se publicarán en la página web de la alcaldía www.rionegro.gov.co el lunes 09 de agosto en el transcurso del día (ver cronograma establecido en la nota modificatoria N°1).

Es de aclarar que, en esta nueva etapa del proceso, de presentarse e identificarse alguna inhabilidad que se encuentre descrita en el documento técnico de la convocatoria y que por algún motivo no se haya identificado en la primera etapa, de igual forma se procederá con el rechazo de la misma.

Escaneado con CamScanner

Se extiende la invitación, a continuar atentos a la página web y las redes sociales de la administración municipal para más información frente a esta tercera fase del programa de estímulos.
Para más información comunicarse al correo electrónico juntoscreamosrionegro@gmail.com.

Atentamente,

MANUELA OCAMPO CAÑAS
Subsecretaria de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.

Escaneado con CamScanner